

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ARJONA (JAÉN)

**3897** *Delegación funciones para la celebración de matrimonio civil.*

#### **Edicto**

Don Juan Latorre Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arjona (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que por Decreto de Alcaldía de fecha 18 de julio de 2016, se ha resuelto delegar en la Tercer Teniente de Alcalde, doña Lucía Casado Sierra, la competencia para la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 24 de septiembre de 2016, entre don Francisco José Segovia Lara y doña Ana Sara Sánchez Vacas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Arjona, a 17 de Agosto de 2016.- El Alcalde, JUAN LATORRE RUIZ.